

**INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2007  
EDICIONES LEGALES EDLE S.A.**

Quito, 14 de enero del 2008

**1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y  
RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Se ha verificado el examen con relación al cumplimiento, por parte de los Administradores de la empresa Ediciones Legales EDLE S.A., de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la aplicación de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Especificamente se examinó la aplicación de normas de auditoria generalmente aceptadas que permiten la revisión, análisis y verificación física de todas las disposiciones legales aplicables a las compañías anónimas así como de todas las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2007.

Los administradores de la compañía han cumplido con todas las disposiciones legales pertinentes así como han ejecutado todas las resoluciones emitidas por la Junta General de accionistas sin que existan observaciones de importancia que deban ser informadas, por tanto sus operaciones se han desarrollado dentro de los señalamientos establecidos por la ley.

**2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO  
DE LA COMPAÑÍA:**

Se realizó el examen para determinar las deficiencias de control interno dentro del normal desenvolvimiento de la compañía durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2007.

El examen se ejecutó a través de cuestionarios y verificación de cumplimiento de los procesos y funciones del personal de la Compañía. Esto permitió determinar algunas deficiencias no determinantes de control interno dentro de cada área.

Especialmente en la centralización de las operaciones financieras y contables de la Compañía se generaron algunas deficiencias, las mismas que fueron corregidas. Se sugiere revisar con más detenimiento la aplicación de los procesos para evitar inconvenientes en el área.

Adicionalmente se han elaborado procedimientos que permitan normar los diferentes procesos operativos de la empresa para optimizar recursos humanos y materiales y ofrecer un servicio más eficiente y oportuno a los Clientes.

En general el sistema de control interno de la Compañía brinda las garantías suficientes para la generación de una información confiable, es necesario sin embargo, sugerir la aplicación de planes que fortalezcan dichos sistemas basados especialmente en la adecuada distribución de funciones, la capacitación continua, la supervisión constante y la incorporación y revisión de procesos que permitan optimizar las tareas y agilitar el flujo de información.

### **3. OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Se ha realizado el examen del Balance General al 31 de diciembre del 2007, el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007 de la Compañía, de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas que incluyen la verificación, análisis y observación de las cuentas presentadas en cada uno de los estados financieros.

Los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente las operaciones y resultados del año 2007 en todos sus aspectos importantes y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

El Balance de Resultados del Ejercicio 2007 es positivo, arroja una utilidad del 3% sobre las ventas; al igual que en el Ejercicio 2006, donde la utilidad fue también del 5%. Las ventas se incrementaron con relación al año 2006 en un 1%. Los resultados obtenidos en el 2007 comparados con el ejercicio 2006 arrojan las siguientes diferencias: El porcentaje del costo de producción del año 2007 bajó en un 2% frente al año 2006; el porcentaje de gastos con relación a las ventas se incrementó del año 2007 en un 3 % con respecto al año 2006, debido a los incrementos en los costos de servicios básicos y de tecnología principalmente, pese a los controles implementados por la Gerencia y demás áreas de control.

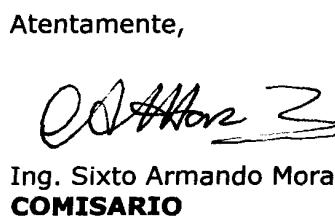
### **4. INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

Se han cumplido las disposiciones constantes en el mencionado Art. 279 de la Ley de Compañías; especialmente certificando que la Compañía se ajusta a todos los requisitos legales y a las normas de una correcta administración.

La compañía presenta mensualmente sus estados financieros a los administradores y en consecuencia, se debe informar que en todos los aspectos importantes, los administradores han desarrollado sus funciones apegados a las políticas internas de la Compañía y a las normas legales y regulaciones vigentes en el Ecuador.

Para la realización de todos los exámenes respectivos y previos a la presentación del presente informe, reconozco la colaboración y entrega de información clara y oportuna por parte de los administradores.

Atentamente,



Ing. Sixto Armando Mora  
**COMISARIO**